

CUENTAS ANUALES
DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

SOCIEDADES MERCANTILES

ARAGÓN EXTERIOR, SAU



corporación
empresarialpública de
aragón

ESPERANZA PUERTAS POMAR, en su calidad de Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de **Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.**, con domicilio social en Zaragoza, Avenida de Ranillas, Edificio 3-A, 3ª planta, oficina G, y titular del N.I.F. número B-99190506,

CERTIFICA

Que en el Libro de Actas de la Sociedad figura formalizada y firmada la correspondiente a la sesión de dicho órgano celebrada el día 31 de marzo de 2025, en Zaragoza, en la Sede del Gobierno de Aragón, Cúpula Guara, puerta 7, planta 3ª del Edificio Pignatelli.

Que su celebración había sido previamente convocada mediante correo electrónico de fecha 26 de marzo de 2025.

Que se contó con la presencia de los siguientes miembros del Consejo de Administración:

Presidenta:

1. Dña. María del Mar Vaquero Perianez, válidamente representada en Dña. Cristina Asensio Grijalba.
2. D. Agustín García Inda
3. D. Manuel Blasco Marqués
4. D. Octavio Adolfo López Rodríguez, válidamente representado en D. Manuel Blasco Marques
5. Dña. Cristina Asensio Grijalba
6. D. Juan Pérez Mas
7. D. Ignacio Barquero Solanes, válidamente representado en Dña. Cristina Asensio Grijalba.
8. D. Antonio Cobo Ruiz
9. D. Joaquín Bernal Cupido

Que todos los Consejeros aceptaron los puntos incluidos en el Orden del Día, contando con la Secretaria no Consejera Dña. Esperanza Puertas Pomar quien levantó acta de la sesión, con la Vicesecretaria no Consejera Dña. Sandra



corporación
empresarial pública de
aragón

Baselga Lorente y del Letrado Asesor D. Luis Biendicho Gracia y en la que consta adoptado por unanimidad el siguiente:

ACUERDO

“(i) Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024 de Aragón Exterior, S.A.U.”

Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U., en su condición de socio único de la mercantil **Aragón Exterior, S.A.U.** y ejerciendo las competencias de la Junta General, conforme a lo previsto en el artículo 15 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, **adopta por unanimidad** las siguientes decisiones:

- Aprobar las **cuentas anuales abreviadas** de la empresa pública Aragón Exterior, S.A.U. correspondientes al ejercicio 2024, integradas por el Balance abreviado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada y la Memoria abreviada de la sociedad.

La documentación contable referente a las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2024 ha sido objeto de informe por las firmas de auditoría Villalba, Envid y Cía., Auditores S.L. y CGM Auditores, S.L.P., en coauditoría, y las cuentas anuales aprobadas coinciden con las auditadas.

- Aprobar que el **resultado** que se desprende de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias formulada, negativo de -11.087,76 euros del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024, se aplique a resultados negativos de ejercicios anteriores.

- Aprobar la **gestión social** llevada a cabo durante el ejercicio 2024 por los órganos de administración de la sociedad cuyas cuentas anuales son objeto de aprobación.

- Se hace constar que las cuentas anuales de la sociedad fueron formuladas en fecha 28 de febrero de 2025.”



Al final de la sesión se redactó el acta continente del antecitado acuerdo, siendo debidamente aprobada por unanimidad de los presentes y firmada por la Secretaria no Consejera con el Visto Bueno de la Presidenta.

Y para que conste, expido la presente certificación, en Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

VºBº

LA PRESIDENTA

Mar Vaquero Perianez

LA SERETARIA (no Consejera)

Esperanza Puertas Pomar

ARAGÓN EXTERIOR , S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
JUNTO CON EL
INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Accionista Único de ARAGÓN EXTERIOR, S.A. Unipersonal:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de ARAGÓN EXTERIOR, S.A. Unipersonal (la sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, todos ellos abreviados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos por prestación de servicios

La sociedad se dedica a la prestación de servicios de consultoría de internacionalización y atracción de inversiones (ver Notas 4.7 y 12.2 de las cuentas anuales abreviadas). El reconocimiento de los ingresos por prestación de servicios es un área susceptible de incorrección material, particularmente en relación con la adecuada imputación temporal del ingreso al ejercicio correspondiente, motivo por el que hemos considerado esta cuestión como un aspecto relevante en nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, la evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes de la sociedad sobre el proceso de reconocimiento de ingresos por prestación de servicios. Asimismo, hemos realizado pruebas de detalle sobre el cumplimiento de la obligación de los servicios prestados y sobre la periodificación de ingresos al cierre del ejercicio. Adicionalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales abreviadas cumple con los requerimientos del marco de información financiera aplicable.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales abreviadas.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

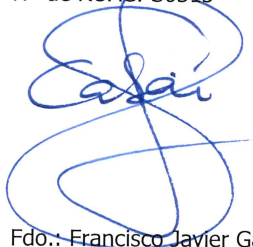
También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

CGM AUDITORES, S.L.P.

Nº de ROAC: 50515



Fdo.: Francisco Javier Gabás Gracia

Nº de ROAC: 17688

Zaragoza, 17 de marzo de 2025



Villalba, Envid y Cía., Auditores, S.L.

Nº de ROAC: S0184

Protocolo: A/17/2025

Fdo.: Alberto Abril García de Jalón

Nº de ROAC: 18396



CGM AUDITORES, S. L. P.

2025 Núm. 08/25/00542

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



VILLALBA, ENVID Y CÍA.
AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 08/25/00647

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



Quelley

Aragón Exterior, S.A.U.

Cuentas Anuales Abreviadas

[Signature]

Ejercicio 2024

ÍNDICE

BALANCE ABREVIADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.....	3
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	5
MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2024	6
NOTA 1 Actividad de la empresa	6
NOTA 2 Bases de presentación de las Cuentas Anuales	7
NOTA 3 Aplicación del resultado	8
NOTA 4 Normas de registro y valoración.....	9
NOTA 5 Inmovilizado material e intangible	17
NOTA 6 Activos financieros.....	18
NOTA 7 Pasivos financieros	19
NOTA 8 Fondos propios	20
NOTA 9 Situación fiscal	20
NOTA 10 Subvenciones, donaciones y legados	22
NOTA 11 Operaciones con partes vinculadas	22
NOTA 12 Otra información	25
FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2024	27

BALANCE ABREVIADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ACTIVO	Notas de la Memoria	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
ACTIVO NO CORRIENTE		102.935,62	100.880,99
Inmovilizado intangible	5	27.672,59	25.720,00
Inmovilizado material	5	5.790,09	9.068,56
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	6, 9 y 11	67.857,02	64.476,51
Inversiones financieras a largo plazo	6	1.615,92	1.615,92
Deudores comerciales no corrientes	10	0,00	0,00
ACTIVO CORRIENTE		1.080.132,45	323.969,52
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		266.241,52	171.290,35
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		242.471,18	61.847,60
Otros deudores	10 y 11	23.770,34	109.442,95
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	11	0,00	0,29
Periodificaciones a corto plazo		675.474,64	133.301,46
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		138.416,29	19.377,42
TOTAL ACTIVO		1.183.068,07	424.850,51

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
PATRIMONIO NETO		165.462,06	176.549,82
Fondos propios	8	165.462,06	176.549,82
Capital		60.000,00	60.000,00
Capital escriturado		60.000,00	60.000,00
Reservas		60.582,22	58.473,73
Otras reservas		60.582,22	58.473,73
Resultados de ejercicios anteriores		-27.331,68	-27.331,68
Otras aportaciones de socios		83.299,28	83.299,28
Resultado del ejercicio	3	-11.087,76	2.108,49
PASIVO NO CORRIENTE		237,44	237,44
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		237,44	237,44
PASIVO CORRIENTE		1.017.368,57	248.063,25
Deudas a corto plazo	10	0,00	0,00
Otras deudas a corto plazo		0,00	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7	400.736,65	130.715,28
Otros acreedores		400.736,65	130.715,28
Periodificaciones a corto plazo		616.631,92	117.347,97
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.183.068,07	424.850,51

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA	Notas de la Memoria	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
Importe neto de la cifra de negocios	12.2	737.752,97	430.218,53
Otros ingresos de explotación	10	1.520.000,00	1.224.807,41
Gastos de personal		-758.944,01	-727.296,13
Otros gastos de explotación		-1.493.632,45	-918.057,01
Amortización del inmovilizado	5	-16.692,71	-7.622,67
Otros resultados	12.3	-3.182,02	113,59
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		-14.698,22	2.163,72
Ingresos financieros		0,00	0,00
Otros ingresos financieros		0,00	0,00
Diferencias de cambio		229,95	-207,46
RESULTADO FINANCIERO		229,95	-207,46
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-14.468,27	1.956,26
Impuesto sobre beneficios	9	3.380,51	152,23
RESULTADO DEL EJERCICIO		-11.087,76	2.108,49

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2024

NOTA 1 Actividad de la empresa

Aragón Exterior, S.A.U. (en adelante la Sociedad) se constituyó el 18 de abril de 1991 bajo la denominación Sociedad Instrumental para la Promoción del Comercio Aragonés, S.A. habiendo modificado su denominación social con fecha 2 de junio de 2004. Su domicilio social actual se encuentra en Zaragoza, Avenida de Ranillas 3A 2ºA. Figura inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza, tomo 1.054, folio 58, hoja 2.095, inscripción primera por fecha 5 de junio de 1991. Su NIF es A50467877.

Su domicilio social se establece en Zaragoza, lugar donde desarrolla su actividad principal.

El objeto social de la Sociedad es:

- i) El promover y ejecutar planes y acciones concretas de promoción del comercio aragonés en general o de sectores o actividades comerciales concretas.
- ii) El actuar como instrumento de atracción de inversiones, en especial extranjeras, para Aragón efectuando el seguimiento, apoyo a la gestión y desarrollo de los proyectos relacionados a la inversión así captada.
- iii) La asistencia técnica y asesoramiento a las empresas aragonesas en materia de promoción exterior, especialmente en mercados de nueva implantación.
- iv) La gestión de programas y realización de actuaciones que hayan sido encomendadas a la Sociedad por cualesquiera administraciones públicas.
- v) El prestar asesoramiento a entidades públicas y privadas en materias relacionadas con las anteriores actividades y, en general, con el desarrollo empresarial.
- vi) Ninguno de los anteriores objetivos implica la atribución o ejercicio de actividad pública.

La actividad principal de la empresa consiste en la promoción de la internacionalización de la economía aragonesa.

Su régimen de funcionamiento viene determinado por el marco jurídico que conforma:

1. Decreto 23/1991, por el que se crea la empresa pública Sociedad Instrumental para la Promoción del Comercio Aragonés, y sus modificaciones posteriores.
2. Escritura de constitución de la Sociedad que contiene los Estatutos Sociales de la misma.
3. Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto legislativo 3/2023, de 17 de mayo.
4. Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, actualmente vigente
5. Ley 4/2012, de 26 de abril, de medidas urgentes de racionalización del sector público empresarial.
6. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
7. Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, modificada por el Decreto-Ley 2/2023, de 22 de noviembre, del Gobierno de Aragón.
8. Texto Refundido de la Ley del Patrimonio de Aragón aprobado por Decreto Legislativo 1/2023, de 22 de febrero, del Gobierno de Aragón.
9. Ley 17/2023, de 22 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2024.

La Sociedad es dependiente del grupo denominado GRUPO CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN. La sociedad dominante directa, coincidente con la sociedad última del grupo, es CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. cuya sede social se ubica en Avenida Ranillas, nº 3A, planta 3ª, oficina G, de Zaragoza.

Con fecha 27 de marzo de 2024 fueron formuladas las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 y posteriormente fueron aprobadas por el Socio Único el 8 de mayo de 2024 y depositadas en el Registro Mercantil de Zaragoza el 6 de junio de 2024. Las Cuentas Anuales del Grupo del ejercicio 2024 se encuentran pendientes de formulación.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro.

NOTA 2 Bases de presentación de las Cuentas Anuales

2.1. Imagen fiel y marco normativo

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024 y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación, y en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la compañía.

A los efectos de estas cuentas anuales, el marco normativo aplicado se establece en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y las modificaciones aplicadas a este mediante Real Decreto 1159/2010, Real Decreto 602/2016 y Real Decreto 1/2021.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo del Ministerio de Economía y Hacienda, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

La Sociedad formula las Cuentas Anuales en formato abreviado por cumplir lo establecido en los artículos 257 y 261 de la Ley de Sociedades de Capital.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas, el 27 de marzo de 2024.

2.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La preparación de las Cuentas Anuales requiere que la dirección realice estimaciones ratificadas por los administradores, que pueden afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados. Dichas estimaciones se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias actuales.

Las principales estimaciones y juicios realizados por la Sociedad han sido relativos a:

- La determinación del grado de avance en el reconocimiento de ingresos por prestación de servicios (nota 4.7)

Aunque estas estimaciones han sido realizadas por la dirección de la Sociedad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

2.3. Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2023 aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas el 27 de marzo de 2024. Del mismo modo, en la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

NOTA 3 Aplicación del resultado

La propuesta de aplicación del resultado y de reservas a presentar a la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

Base de Reparto	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	-11.087,76	2.108,49
Total	-11.087,76	2.108,49

Distribución / (Aplicación)	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
A reserva legal	0,00	2.108,49
A reservas voluntarias	0,00	0,00
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	0,00	0,00
A resultados negativos de ejercicios anteriores	-11.087,76	0,00
Total	-11.087,76	2.108,49

NOTA 4 Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible (Ver Nota 5)

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición, incluyéndose en su caso los gastos adicionales producidos hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Los gastos de mantenimiento o reparación que no mejoran la utilización o que no prolongan la vida útil de los activos se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio que se producen.

Las amortizaciones se establecen de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos intangibles se imputan a resultados en función de los años de la vida útil estimada para los diferentes elementos:

Elementos	Años de Vida Útil	Métodos de Amortización
Patentes, licencias, marcas y similares	10	lineal
Aplicaciones informáticas	3	lineal

Los elementos del inmovilizado intangible se dan de baja en el momento de su enajenación o cuando no se espera obtener rendimientos económicos futuros de los mismos. La diferencia entre el importe que se obtiene del elemento, neto de los costes de venta, y su valor contable, determina el beneficio o la pérdida que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

a) Aplicaciones informáticas

Los programas de ordenador que cumplen los criterios de reconocimiento del inmovilizado intangible, se incluyen en el activo, tanto los adquiridos a terceros como los elaborados por la propia empresa para sí misma. También incluye los gastos de desarrollo de las páginas web, siempre que su utilización esté prevista durante varios ejercicios.

En ningún caso figuran en el activo los gastos de mantenimiento de la aplicación informática.

4.2. Inmovilizado material (Ver Nota 5)

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición, incluyéndose en su caso los gastos adicionales producidos hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Los gastos de mantenimiento o reparación que no mejoran la utilización o que no prolongan la vida útil de los activos se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio que se producen.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Las amortizaciones se establecen de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se imputan a resultados en función de los años de la vida útil estimada para los diferentes elementos:

Elementos	Años de Vida Útil	Métodos de Amortización
Mobiliario	10	lineal
Equipos para proceso de información	4	Lineal
Otro inmovilizado material	5	Lineal

La Sociedad comprueba el deterioro de valor de los bienes de inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, cuando existen indicadores de deterioro de valor propios de este tipo de activos, que no están basados en indicadores de carácter comercial, sino en el potencial de servicio que generan. En cualquier caso, los eventos o circunstancias que puedan implicar un indicio de deterioro de valor han de ser significativos y tener efectos a largo plazo. Si existen indicadores de deterioro de valor, el valor recuperable es el mayor del valor en uso y el valor razonable, menos costes de venta. El valor en uso, es el valor actual del activo manteniendo su potencial de servicio y se determina por referencia al coste de reposición depreciado. El deterioro de valor de los activos no generadores de flujos de efectivo, se determina a nivel de activos individuales, salvo que la identificación del potencial de servicio no fuera evidente, en cuyo caso el importe recuperable se determina a nivel de la unidad de explotación o servicio a la que pertenece.

La reversión de las pérdidas por deterioro cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los elementos del inmovilizado material se dan de baja en el momento de su enajenación o cuando no se espera obtener rendimientos económicos futuros de los mismos. La diferencia entre el importe que se obtiene del elemento, neto de los costes de venta, y su valor contable, determina el beneficio o la pérdida que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

4.3. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

a) Arrendamiento operativo

Se trata de un acuerdo mediante el cual el arrendador conviene con el arrendatario el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado, a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas, sin que se trate de un arrendamiento de carácter financiero.

Los ingresos y gastos, correspondientes al arrendador y al arrendatario, derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se consideran, respectivamente, como ingreso y gasto del ejercicio en el que se devengan, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias. Cualquier cobro o pago que pueda realizarse de

forma anticipada al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado y se registra a resultados del ejercicio que se devengue durante el periodo de arrendamiento, a medida que se ceda o se reciba el uso del bien arrendado.

4.4. Instrumentos Financieros (ver notas 6 y 7)

La Sociedad registra como activo financiero cualquier activo que sea dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero (un instrumento de deuda), o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables. Se clasifican en:

a1) Activos financieros a coste amortizado:

La empresa mantiene la inversión en este tipo de activos financieros con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobro de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Corresponden principalmente a créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedido por la Sociedad.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, se valoran, tanto en el momento del reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que estima que se van a generar, descontados al tipo de Interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor. Las correcciones de valor, y en su caso su reversión se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

a2) Activos financieros a coste:

En esta categoría se incluyen las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

En general, a efectos de presentación de las cuentas anuales, se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 2 de las NOFCAC y el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por una o varias personas físicas o jurídicas o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Se entenderá que una empresa es multigrupo cuando esté gestionada conjuntamente por la empresa o alguna o varias de las sociedades del grupo, incluidas las entidades o personas físicas dominantes, y uno o varios terceros ajenos al grupo de empresas y se entenderá que una empresa es asociada cuando se pueda ejercer sobre ella una influencia significativa, es decir, cuando la empresa tiene una participación en la sociedad y puede intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de esta sin llegar a tener el control. Se presumirá que existe influencia significativa si se posee, al menos, el 20% de los derechos de voto.

En particular, los saldos y transacciones se reflejarán en cuentas con la denominación de "grupo o asociadas" en función de la clasificación que cada una de ellas tiene en el grupo Corporación Empresarial Pública de Aragón (ver Nota 11).

Posteriormente, los activos incluidos en esta categoría se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor.

No obstante, en el caso concreto de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo multigrupo y asociadas, cuando existe una inversión anterior a su calificación como tal, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en este hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido este como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración y por las subvenciones brutas recibidas para la adquisición de dichos instrumentos de patrimonio, pendientes de imputar a ingreso en la fecha de la valoración.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

a3) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

a4) Baja de activos financieros:

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que esta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.5. Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

4.6. Impuesto sobre beneficios (Ver Nota 9)

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en este, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Se valoran según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos solo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de dichos activos, en un plazo inferior a diez años.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

La sociedad tributa en Régimen de Declaración Consolidada del Impuesto sobre Sociedades con la sociedad dominante Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. y con otras sociedades filiales, por lo que los activos por bases imponibles y/u otros derechos y obligaciones con la Hacienda Pública por la liquidación del Impuesto sobre beneficios se contabilizarán siguiendo los criterios del artículo 11 de la Resolución del ICAC de 9 de febrero de 2016 (Ver Nota 9).

4.7. Ingresos y gastos (Ver Nota 12)

Los ingresos y los gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia de la corriente monetaria o financiera.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no formarán parte de los ingresos.

Los gastos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar una disminución de los beneficios económicos futuros relacionada con una reducción de un activo o incremento de un pasivo, que se pueda medir de forma fiable.

a) Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

La empresa reconoce los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios cuando se ha producido la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

La empresa valora el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes y servicios, a partir de un proceso secuencial de cinco etapas:

- Identificación de la existencia del contrato o contratos.
- Identificación de las obligaciones comprometidas con el cliente.
- Determinación del precio de la transacción.
- Asignación del precio de la transacción a las obligaciones comprometidas.
- Reconocimiento del ingreso cuando o a medida que se produce la transferencia de las obligaciones comprometidas.

Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo

Se entiende que la empresa transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla.
- b) La empresa produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad.
- c) La empresa elabora un activo específico para el cliente sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha.

Cuando la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación, pero espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, se reconocen los ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta la fecha.

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la empresa reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

Cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la empresa considera, entre otros, los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la empresa excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo.
- b) La empresa ha transferido la posesión física del activo.
- c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

- d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- e) El cliente tiene la propiedad del activo.

b) Ingresos por intereses y dividendos

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos procediesen de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

c) Gastos de personal y compromisos por pensiones

La Sociedad registra los sueldos y salarios, seguridad social y otros gastos de personal conforme al principio de devengo con independencia de la fecha de su pago.

Las indemnizaciones por despido se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación y siempre que sea conforme a la legislación laboral o cuando el empleado acepte renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Sociedad

reconoce como gasto del ejercicio dicha indemnización en el momento de la adopción de la decisión o cuando considere muy probable tener que afrontar las obligaciones derivadas del mismo. Aquellas indemnizaciones que no se vayan a pagar en los doce meses siguientes a la fecha de balance se valoran a valor actualizado.

No existen compromisos por pensiones y prestaciones por jubilación o retiro.

4.8. Provisiones

El pasivo del balance refleja todas las provisiones que cubren obligaciones actuales ya sean legales, contractuales, implícitas o tácitas, derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminadas en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir su obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no se efectúa ningún tipo de descuento.

4.9. Subvenciones, donaciones y legados (Ver Nota 10)

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, es decir, aquellas en las que se han cumplido todas las condiciones y no existen dudas sobre la cobrabilidad, se contabilizan en el momento de la concesión y con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran en el momento de la concesión como pasivos de la empresa hasta que adquieran la condición de no reintegrables, una vez cumplidas las condiciones establecidas y no existan dudas razonables sobre la recepción de la misma.

La imputación a resultados se efectúa de acuerdo a su finalidad. Las subvenciones que se conceden para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos financiados.

Las subvenciones que financian gastos de ejecución plurianual, la imputación a resultados en dichos ejercicios, se realiza de forma sistemática y correlacionada con los gastos, a medida que se vayan devengando anualidades y se cumplan requisitos y condiciones establecidos para cada año.

Las subvenciones concedidas por la Entidad Pública dominante para financiar la realización de actividades de interés público o general, se reconocen siguiendo los criterios expuestos anteriormente para subvenciones recibidas de terceros no accionistas. Las subvenciones otorgadas para asegurar una rentabilidad mínima o compensar el déficit de explotación del ejercicio o de ejercicios previos relacionado con dichas actividades se reconocen como ingresos en el epígrafe Otros ingresos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.10. Transacciones entre partes vinculadas (Ver Nota 11)

La Sociedad define como partes vinculadas las sociedades pertenecientes al grupo Corporación, el Gobierno de Aragón y los organismos dependientes de este.

Con carácter general las transacciones entre las empresas del grupo se registrarán en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado difiere del valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se efectúa conforme a lo previsto en las presentes normas de valoración y conforme al Plan General Contable.

4.11. Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La sociedad presenta el balance clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos se clasifican como corrientes aquellos activos y pasivos que se espera realizarlos o liquidarlos en el transcurso normal de explotación de la Sociedad dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de cierre del ejercicio y como no corriente en caso contrario.

NOTA 5 Inmovilizado material e intangible

a) Análisis del movimiento:

El detalle y los movimientos del Inmovilizado material e intangible se muestran en la tabla siguiente:

Ejercicio 2024	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado Material
Saldo Inicial Bruto	45.615,58	130.478,21
Entradas (+)	14.216,10	1.150,73
Bajas (-)	-16.515,60	-3.944,19
Saldo Final Bruto	43.316,08	127.684,75
Amortización Acumulada, Saldo Inicial	-19.895,58	-121.409,65
Dotación a la amortización del ejercicio (-)	-12.263,51	-4.429,20
Bajas (+)	16.515,60	3.944,19
Amortización Acumulada, Saldo Final	-15.643,49	-121.894,66
Saldo Final Neto	27.672,59	5.790,09

Ejercicio 2023	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado Material
Saldo Inicial Bruto	17.600,27	136.040,79
Entradas (+)	28.415,73	0,00
Bajas (-)	-400,42	-5.562,58
Saldo Final Bruto	45.615,58	130.478,21
Amortización Acumulada, Saldo Inicial	-17.600,26	-122.045,29
Dotación a la amortización del ejercicio (-)	-2.695,73	-4.926,94
Bajas (+)	400,42	5.562,58
Amortización Acumulada, Saldo Final	-19.895,58	-121.409,65
Saldo Final Neto	25.720,00	9.068,56

b) Otra información:

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos de inmovilizado. La cobertura de las pólizas se considera suficiente.

NOTA 6 Activos financieros

a) Análisis del movimiento

El análisis del movimiento durante el ejercicio de cada clase de activos financieros no corrientes y de las cuentas correctoras de valor originado por el riesgo de crédito es el siguiente:

Activos financieros no corrientes Ejercicio 2024	Instrumentos de patrimonio	Créditos	TOTALES
Saldo inicial (+)	0,00	66.092,43	66.092,43
Altas del ejercicio (+)	0,00	3.380,51	3.380,51
Bajas del ejercicio (-)	0,00	0,00	0,00
Otros movimientos (+/-)	0,00	0,00	0,00
Saldo final (+)	0,00	69.472,94	69.472,94
Activos financieros no corrientes Ejercicio 2023	Instrumentos de patrimonio	Créditos	TOTALES
Saldo inicial (+)	0,00	66.506,69	66.506,69
Altas del ejercicio (+)	0,00	206,74	206,74
Bajas del ejercicio (-)	0,00	-54,51	-54,51
Otros movimientos (+/-)	0,00	-566,49	-566,49
Saldo final (+)	0,00	66.092,43	66.092,43

Correcciones por deterioro de valor de activos financieros corrientes Ejercicio 2024	Créditos	TOTALES
Saldo inicial (-)	-10.366,68	-10.366,68
Corrección valorativa por deterioro (-)	0,00	0,00
Importes no utilizados revertidos (+)	0,00	0,00
Saldo final por deterioro (-)	-10.366,68	-10.366,68

Correcciones por deterioro de valor de activos financieros corrientes Ejercicio 2023	Créditos	TOTALES
Saldo inicial (-)	-10.366,68	-10.366,68
Corrección valorativa por deterioro (-)	0,00	0,00
Importes no utilizados revertidos (+)	0,00	0,00
Saldo final por deterioro (-)	-10.366,68	-10.366,68

No se incluyen como activos financieros los saldos con las Administraciones Públicas.

NOTA 7 Pasivos financieros

a) Vencimientos

Los importes de los pasivos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

Conceptos - Ejercicio 2024	2025	2026	2027	2028	2029	Otros	Total no corriente y corriente
Otras deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas con empresas del grupo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	237,44	237,44
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	327.662,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	327.662,50
Otros acreedores	327.653,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	327.653,30
Remuneraciones pendientes de pago	9,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,20
TOTAL	327.662,50	0,00	0,00	0,00	0,00	237,44	327.899,94

Conceptos - Ejercicio 2023	2024	2025	2026	2027	2028	Otros	Total no corriente y corriente
Otras deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas con empresas del grupo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	237,44	237,44
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	85.406,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	85.406,27
Otros acreedores	85.406,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	85.406,27
Remuneraciones pendientes de pago	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	85.406,27	0,00	0,00	0,00	0,00	237,44	85.643,71

No se incluyen como pasivos financieros los saldos con las Administraciones Públicas.

b) Garantías

La Sociedad no dispone garantías.

c) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, modificado por el Real Decreto 1040/2017, la información relativa al ejercicio 2024 y 2023 es la siguiente:

Conceptos	2024	2023
Periodo medio de pago a proveedores (días)	21,26	14,80

NOTA 8 Fondos propios

Al cierre del ejercicio 2024 y 2023 el capital social escriturado de la Sociedad asciende a 60.000 euros, representado por 600 acciones de 100 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas.

La totalidad de las acciones se encuentran suscritas por el accionista único de la Sociedad, CORPORACION EMPRESARIAL PUBLICA DE ARAGÓN, S.L., cuyo socio único, a su vez, es el propio Gobierno de Aragón.

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social (8.232,56 euros a 31 de diciembre de 2024 y 6.124,07 euros a 31 de diciembre de 2023)

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

NOTA 9 Situación fiscal

9.1. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios se compone de:

Conceptos	2024	2023
Impuesto corriente	3.380,51	152,23
Total	3.380,51	152,23

Desde el ejercicio 2009 la Sociedad tributa en el Impuesto de Sociedades según el régimen de consolidación fiscal, siendo Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L. Unipersonal la Sociedad dominante del grupo fiscal 0268/09.

La aplicación del régimen de tributación consolidada supone, por un lado, que la base imponible del Grupo se determina a partir de la suma de las bases imponibles individuales de todas y cada una de las sociedades integrantes del mismo; y por otro, que el ingreso de la cuota resultante o la devolución de las retenciones a cuenta corresponde a la entidad dominante.

Como consecuencia de la aplicación del régimen de reparto interno de cuotas del Grupo en régimen de consolidación fiscal:

En el ejercicio 2024 se generó un importe a cobrar a largo plazo por Impuesto de Sociedades de 3.380,51 euros con la matriz del grupo de consolidación fiscal como consecuencia de la utilización de bases imponibles negativas de la sociedad que se estima compensar por el grupo fiscal en el Impuesto de Sociedades del ejercicio.

En el ejercicio 2023 se generó un importe a cobrar a largo plazo por Impuesto de Sociedades de 206,74 euros con la matriz del grupo de consolidación fiscal como consecuencia de la utilización de bases imponibles negativas de la sociedad que se estima compensar por el grupo fiscal en el Impuesto de Sociedades del ejercicio.

La Sociedad no ha reconocido como activos por impuesto diferido, el efecto fiscal de las bases imponibles negativas pendientes de compensar cuyos importes son los que siguen:

	<u>Pendiente</u>
2000	48.935,30
2001	4.117,70
2003	45.139,84
2006	387.035,54
2007	3.822.615,09
2008	990.323,88
2009	922.916,38
2010	508.440,45
2015	384.838,05
2021	10.439,10
2022	70,30
2024	13.506,11
Totales	<u>7.138.377,74</u>

Tras la liquidación y presentación del Impuesto sobre Sociedades del Grupo del ejercicio 2024, y debido a la contribución de las pérdidas de la Sociedad a la base imponible del grupo fiscal en ejercicios anteriores se mantiene un crédito a largo plazo con la matriz por importe de 67.857,02 euros en 2024 (nota 11) (64.476,51 euros a 31 de diciembre del 2023).

La Sociedad tiene abiertos a la Inspección de la Hacienda Pública todos los impuestos principales que le son aplicables desde enero de 2020, ya que no han transcurrido los 4 años de plazo de prescripción (desde el ejercicio 2020 en el caso del impuesto sobre sociedades).

No obstante, el derecho de la Administración para comprobar o investigar las bases imponibles negativas compensadas o pendientes de compensación, prescriben a los 10 años a contar desde el día siguiente a aquel en el que finalice el plazo establecido para presentar la declaración o autoliquidación correspondiente al periodo impositivo en que se generó el derecho a su compensación o aplicación. Trascurrido dicho plazo, la Sociedad deberá acreditar las bases imponibles negativas, mediante la exhibición de la liquidación o autoliquidación y de la contabilidad, con acreditación de su depósito durante el citado plazo en el Registro Mercantil.

9.2. Otra información fiscal

Los administradores de la sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones tributarias. No obstante, como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales derivados de una eventual inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las Cuentas Anuales.

NOTA 10 Subvenciones, donaciones y legados

Durante los ejercicios 2024 y 2023 se han percibido subvenciones a la explotación con el siguiente detalle (Euros):

	2024	2023
Partes vinculadas*	1.520.000,00	1.219.762,51
Otras entidades	0,00	5.044,90
	1.520.000,00	1.224.807,41

*Subvenciones de explotación recibidas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En el ejercicio 2024 se concedió una subvención procedente del Gobierno de Aragón con la finalidad de financiar las actividades de la Sociedad del ejercicio por un importe que ascendía a 1.500.000,00 euros según los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobados en la Ley 17/2023, de 22 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2024 (nota 11.2). Adicionalmente, se ha reconocido un ingreso de 20.000 euros correspondientes a un convenio de colaboración con la Dirección General de Promoción Industrial e Innovación. En el ejercicio 2023 se concedió una subvención procedente del Gobierno de Aragón con la finalidad de financiar las actividades de la Sociedad del ejercicio por un importe que ascendía a 1.150.000,00 euros según los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobados en la Ley 8/2022, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2023 (nota 11.2)

A 31 de diciembre de 2024, se encontraba pendiente de cobro por parte de la Administración Autonómica un importe de 20.000,00 euros (nota 11.1) (95.837,00 euros a 31 de diciembre de 2023).

La Sociedad fue adjudicataria en 2019 de una subvención de 75.000,00 euros dentro del programa SUDOE. Durante el ejercicio 2024 no se han ejecutado acciones a cargo de esta línea (5.044,90 en 2023) y se ha cobrado el saldo pendiente que a 31 de diciembre de 2023 ascendía a 5.044,90 euros.

El 28 de diciembre de 2021, la sociedad recibió una Orden del Departamento de Economía, Planificación y empleo para recibir 150.000,00 euros destinados a la financiación de la internacionalización de las industrias culturales y creativas durante los ejercicios 2022 y 2023. El importe total de esta financiación fue cobrado por la sociedad en 2022. Durante el ejercicio 2023 se ejecutaron 69.762,51 euros, de tal forma que en 2024 no hubo ningún remanente por ejecutar.

NOTA 11 Operaciones con partes vinculadas

Tal y como se indica en la Nota 1 de la memoria, la Sociedad es dependiente del grupo denominado GRUPO CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN. La sociedad dominante directa, coincidente con la sociedad última del grupo, es CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. la cual posee el 100% de las acciones/participaciones de la Sociedad. A su vez el Gobierno de Aragón es el titular único de las acciones de la sociedad dominante.

A los efectos de estas Cuentas Anuales, se consideran partes vinculadas las siguientes:

1. Las empresas del Grupo Corporación Empresarial Pública de Aragón, y en particular, Expo Zaragoza Empresarial y Corporación empresarial pública de Aragón, S.L.U.

2. Otras entidades dependientes de la Comunidad Autónoma como el Instituto Aragonés de Fomento, Fundación Empresa Universidad, Fundación Emprender en Aragón, Universidad de Zaragoza, Fundación Zaragoza Logistics Center, Feria de Zaragoza, Instituto Tecnológico de Aragón y el propio Gobierno de Aragón.

11.1. Saldos entre partes vinculadas

El detalle de los saldos mantenidos con partes vinculadas a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Ejercicio 2024	Sociedad dominante	Empresas del grupo	Empresas multigrupo y asociadas	Gobierno de Aragón (incluido Entes)	Otras partes vinculadas
Activo no Corriente					
Crédito fiscal a largo plazo (nota 9)	67.857,02	0,00	0,00	0,00	0,00
Activo Corriente					
Otros: subvenciones pendientes de cobro (nota 10)	0,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00
Crédito fiscal a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SalDOS comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pasivo no Corriente					
Deuda fiscal a l/p con empresas del grupo	237,44	0,00	0,00	0,00	0,00

Ejercicio 2023	Sociedad dominante	Empresas del grupo	Empresas multigrupo y asociadas	Gobierno de Aragón (incluido Entes)	Otras partes vinculadas
Activo no Corriente					
Crédito fiscal a largo plazo (nota 9)	64.476,51	0,00	0,00	0,00	0,00
Activo Corriente					
Otros: subvenciones pendientes de cobro (nota 10)	0,00	0,00	0,00	95.837,00	0,00
Crédito fiscal a corto plazo	0,29	0,00	0,00	0,00	0,00
SalDOS comerciales	0,00	0,00	0,00	24.041,49	0,00
Pasivo no Corriente					
Deuda fiscal a l/p con empresas del grupo	237,44	0,00	0,00	0,00	0,00

11.2. Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones efectuadas con partes vinculadas en los ejercicios 2023 y 2024 son las siguientes:

Ejercicio 2024	Sociedad dominante	Empresas del grupo	Empresas multigrupo y asociadas	Gobierno de Aragón (incluido Entes)	Otras partes vinculadas
Servicios prestados	0,00	0,00	0,00	18.328,78	0,00
Servicios recibidos	0,00	42.238,82	0,00	2.277,54	0,00
Subvenciones a la explotación (nota 10)	0,00	0,00	0,00	1.520.000,00	0,00
Sueldos y salarios	0,00	0,00	0,00	0,00	52.118,00

Ejercicio 2023	Sociedad dominante	Empresas del grupo	Empresas multigrupo y asociadas	Gobierno de Aragón (incluido Entes)	Otras partes vinculadas
Servicios prestados	0,00	0,00	0,00	40.129,50	0,00
Servicios recibidos	0,00	41.413,08	0,00	1.020,00	0,00
Subvenciones a la explotación (nota 10)	0,00	0,00	0,00	1.219.762,51	0,00
Sueldos y salarios	0,00	0,00	0,00	0,00	82.954,67

11.3. Órgano de Administración y Alta Dirección

A los efectos de elaboración de las cuentas anuales se ha considerado "personal de Alta Dirección" a quien planifica, dirige y controla las actividades de la Sociedad, de forma directa o indirecta; y lleva a cabo sus funciones con autonomía y plena responsabilidad, solo limitadas por los criterios e instrucciones directas de los titulares jurídicos de la Sociedad o de los órganos superiores de gobierno y administración que representan a dichos titulares.

Los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección no han recibido anticipos ni créditos durante los ejercicios 2023 o 2024.

La remuneración del personal de Alta Dirección en 2024 fue de 52.118,00 euros (82.954,67 euros en 2023). Los miembros del Consejo de Administración percibieron una remuneración de 460 euros por dietas de asistencia (0 euros en 2023).

Adicionalmente durante los ejercicios 2023 y 2024, los miembros del Consejo de Administración, por sí mismos o a través de personas vinculadas a los mismos, no han realizado con la Sociedad operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

11.4. Situación de conflictos de interés de los administradores

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones

previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley.

NOTA 12 Otra información

12.1. Personal

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2023 y 2024, es el siguiente:

Número medio de empleados	2024	2023
TOTAL	12,92	13,00

12.2. Importe neto de cifra de negocios

Su detalle por mercados geográficos es como sigue:

Concepto	2024	2023
Nacional	737.752,97	430.218,53
Extranjero	0,00	0,00
TOTAL	737.752,97	430.218,53

La Sociedad tiene como actividad principal la prestación de servicios de consultoría de internacionalización. El reparto de ingresos por líneas de negocio es el siguiente;

Concepto	2024	2023
Servicios de internacionalización	737.752,97	430.218,53
Otros servicios	0,00	0,00
TOTAL	737.752,97	430.218,53

12.3. Otros resultados

El epígrafe de Otros resultados reflejados en la Cuenta de pérdidas y ganancias, se desglosa como sigue:

Concepto	2024	2023
Ingresos excepcionales	226,05	913,08
Gastos excepcionales	-3.408,07	-799,49
TOTAL	-3.182,02	113,59

Los ingresos y gastos excepcionales se corresponden principalmente con regularizaciones de saldos.

12.4. Hechos posteriores al cierre

A la fecha de formulación de las cuentas anuales, no existen hechos posteriores al cierre que afecten significativamente a la imagen fiel de las cuentas anuales de la Sociedad.

12.5. Honorarios de auditoría

Los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, o por una empresa del mismo grupo o vinculada con el auditor, con independencia del momento de su facturación, han sido los siguientes:

Concepto	2024	2023
Por servicio de auditoría	6.600,00	6.400,00
Por otros servicios de verificación	0,00	0,00
TOTAL	6.600,00	6.400,00

12.6. Información medioambiental y sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2024, debido a la naturaleza de sus actividades, la Sociedad no dispone de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen activos dedicados a la protección y mejora del medio ambiente, ni se ha incurrido en gastos relevantes de esta naturaleza durante el ejercicio.

Los Administradores de la Sociedad estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

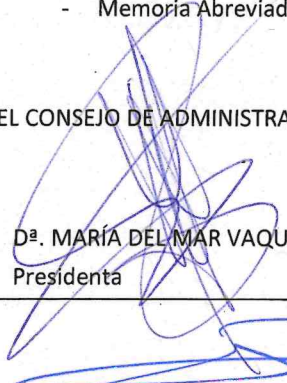
Durante el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

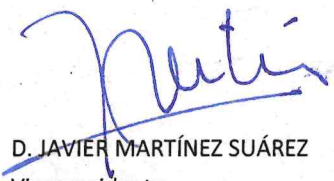
FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2024

El Consejo de Administración de ARAGON EXTERIOR, S.A.U. reunido en Zaragoza, en fecha 28 de febrero de 2025, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, procede a formular las presentes Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, constituidas por los documentos anexos, que junto con este escrito, se numeran correlativamente de la página 1 a la 27.

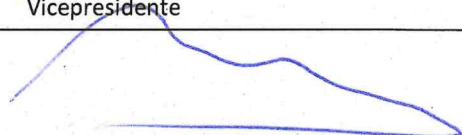
- Balance Abreviado al 31 de diciembre de 2024.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada correspondiente al ejercicio 2024.
- Memoria Abreviada del ejercicio 2024.

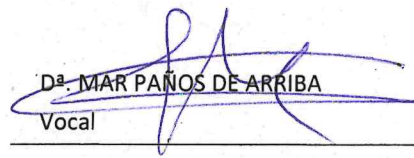
EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

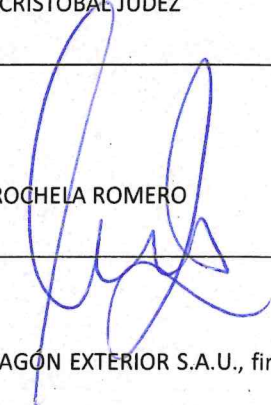

D.ª. MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ
Presidenta


D. JAVIER MARTÍNEZ SUÁREZ
Vicepresidente

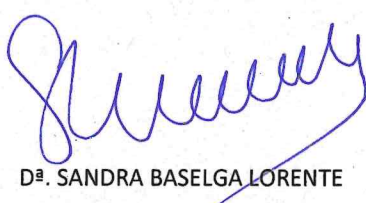

D. ALBERTO BAÑOS RUIZ
Vocal


D. RAMÓN CRISTÓBAL JÚDEZ
Vocal


D.ª. MAR PAÑOS DE ARRIBA
Vocal


D.ª. AROHA ROCHELA ROMERO
Vocal

D.ª. SANDRA BASELGA LORENTE en calidad de Secretaria no consejera de ARAGON EXTERIOR S.A.U., firma por delegación todas las hojas de las Cuentas Anuales Abreviadas.


D.ª. SANDRA BASELGA LORENTE
SECRETARIA NO CONSEJERA

SOCIEDAD ARAGON EXTERIOR, S.A.U.	LIQUIDACIÓN PRESUPUESTOS AÑO 2024 - PAIF € - Datos acumulados	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%; border: none;">Período:</td> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">2024.DIC</td> </tr> <tr> <td style="border: none;">Entidad:</td> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">AREX</td> </tr> </table>	Período:	2024.DIC	Entidad:	AREX
Período:	2024.DIC					
Entidad:	AREX					

SOCIEDAD ARAGON EXTERIOR, S.A.U.	LIQUIDACIÓN PRESUPUESTOS AÑO 2024 - PAIF € - Datos acumulados	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%; border: none;">Período:</td> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">2024.DIC</td> </tr> <tr> <td style="border: none;">Entidad:</td> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">AREX</td> </tr> </table>	Período:	2024.DIC	Entidad:	AREX
Período:	2024.DIC					
Entidad:	AREX					

SOCIEDAD ARAGON EXTERIOR, S.A.U.	LIQUIDACIÓN PRESUPUESTOS AÑO 2024 - PAIF € - Datos acumulados	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%; border: none;">Periodo:</td> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">2024.DIC</td> </tr> <tr> <td style="border: none;">Entidad:</td> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">AREX</td> </tr> </table>	Periodo:	2024.DIC	Entidad:	AREX
Periodo:	2024.DIC					
Entidad:	AREX					

2024.DIC

2024.DIC

AREX

AREX

[illegible]

Participaciones financieras	1	0,00	0,00	0,00
Préstamos	2	0,00	0,00	0,00
Inmovilizado Material	3	3.000,00	0,00	3.000,00
Inmovilizado Intangible	4	0,00	0,00	0,00
Inversión Inmobiliaria	5	0,00	0,00	0,00
Existencias	6	0,00	0,00	0,00
Encargos/Encomiendas	7	0,00	0,00	0,00

SOCIEDAD ARAGON EXTERIOR, S.A.U.		Periodo: 2024.DIC
REAL 2024 - PAIF		Entidad: AREX
€ - Datos acumulados		

[illegible]

Participaciones financieras	1	0,00	0,00	0,00
Préstamos	2	0,00	0,00	0,00
Inmovilizado Material	3	1.150,73	0,00	1.150,73
Inmovilizado Intangible	4	42.631,83	28.415,73	14.216,10
Inversión Inmobiliaria	5	0,00	0,00	0,00
Existencias	6	0,00	0,00	0,00
Encargos/Encomiendas	7	0,00	0,00	0,00

Real_Pconso

SOCIEDAD ARAGON EXTERIOR, S.A.U.
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTOS AÑO 2024 - CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

€ - Datos acumulados

Periodo:2024.DIC

Entidad:AREX

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN - CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Presupuesto Administrativo	Real
	Año 2024	Año 2024
1. Importe neto de la cifra de negocios	380.107,39	737.752,97
a) Ventas		
b) Prestaciones de servicios	380.107,39	737.752,97
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. Aprovisionamientos	0,00	0,00
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. Otros ingresos de explotación	1.185.500,00	1.520.000,00
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	1.185.500,00	1.520.000,00
6. Gastos de personal	-749.391,71	-758.944,01
a) Sueldos, salarios y asimilados	-590.880,73	-578.787,11
b) Cargas sociales	-158.510,98	-180.156,90
c) Provisiones		
7. Otros gastos de explotación	-803.087,68	-1.493.632,45
a) Servicios exteriores	-797.087,68	-1.458.313,84
b) Tributos	-6.000,00	-35.318,27
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente		-0,34
8. Amortización del inmovilizado	-13.128,00	-16.692,71
a) Amortización del inmovilizado intangible	-6.000,00	-12.263,51
b) Amortización del inmovilizado material	-7.128,00	-4.429,20
c) Amortización de las inversiones inmobiliarias		
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		
10. Excesos de provisiones		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00	0,00
a) Deterioros y pérdidas	0,00	0,00
a1) Del inmovilizado intangible		
a2) Del inmovilizado material		
a3) De las inversiones inmobiliarias		
b) Resultados por enajenaciones y otras	0,00	0,00
b1) Del inmovilizado intangible		
b2) Del inmovilizado material		
b3) De las inversiones inmobiliarias		
12. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
13. Otros resultados	0,00	-3.182,02
Gastos excepcionales		-3.408,07
Ingresos excepcionales		226,05
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	0,00	-14.698,22
14. Ingresos financieros	0,00	0,00
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
a1) En empresas del grupo y asociadas		
a2) En terceros		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	0,00	0,00
b1) De empresas del grupo y asociadas		
b2) De terceros		
15. Gastos financieros	0,00	0,00
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros		
c) Por actualización de provisiones		
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00
a) Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		
b) Transferencia de ajuste de valor razonable con cambios en el patrimonio neto		
17. Diferencias de cambio		229,95
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
19. Incorporación al activo de gastos financieros		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)	0,00	229,95
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	0,00	-14.468,27
20. Impuestos sobre beneficios		3.380,51
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)	0,00	-11.087,76
21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+21)	0,00	-11.087,76

SOCIEDAD ARAGON EXTERIOR, S.A.U.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTOS AÑO 2024 - ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Periodo: 2024.DIC

Entidad: AREX

€ - Datos acumulados

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO	Presupuesto	Real
	Administrativo	
	Año 2024	Año 2024
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	0,00	-14.468,27
2. Ajustes del resultado	13.128,00	16.692,71
a) Amortización del inmovilizado (+)	13.128,00	16.692,71
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0,00	
b.1. Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos (+/-)		
b.2. Deterioro de productos terminado y en curso (+/-)		
b.3. Deterioro de créditos comerciales corrientes y no corrientes (+/-)		
b.4. Deterioro del inmovilizado y de inversiones inmobiliarias (+/-)		
b.5. Deterioro de Instrumentos financieros (+/-)		
c) Variación de provisiones (+/-)		
d) Imputación de subvenciones (-)		
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		
g) Ingresos financieros (-)		
h) Gastos financieros (+)		
i) Diferencias de cambio (+/-)		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		
l) Dotación al fondo de provisiones técnicas (-/+)		
3. Cambios en el capital corriente	-7.550,24	132.180,97
a) Existencias (+/-)		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-47.554,78	-94.951,17
c) Otros activos corrientes (+/-)	-42.955,72	-542.173,18
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	17.108,39	270.021,37
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	65.851,87	499.283,95
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	0,00	0,29
a) Pagos de intereses (-)		
b) Cobros de dividendos (+)		
c) Cobros de intereses (+)		
d) Cobros (pagos) por impuestos sobre beneficios (+/-)		0,29
e) Otros pagos/ cobros (-/+)		
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	5.577,76	134.405,70
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)	-3.000,00	-15.366,83
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		-14.216,10
c) Inmovilizado material	-3.000,00	-1.150,73
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para venta		
g) Otros activos		
7. Cobros por desinversiones (+)	0,00	
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para venta		
g) Otros activos		
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	-3.000,00	-15.366,83
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	0,00	
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	0,00	
a) Emisión	0,00	
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)		
2. Deudas con entidades de crédito (+)		
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		
4. Otras deudas (+)		
b) Devolución y amortización de	0,00	
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)		
2. Deudas con entidades de crédito (-)		
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		
4. Otras deudas (-)		
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0,00	
a) Dividendos (-)		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)		
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)	0,00	
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	2.577,76	119.038,87
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	63.842,82	19.377,42
Efectivo o equivalente por la integración filial		
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	66.420,58	138.416,29

BALANCE DE SITUACIÓN	Presupuesto Administrativo	Real
	Año 2024	Año 2024
ACTIVO NO CORRIENTE	82.000,71	102.935,62
I. Inmovilizado intangible	12.000,00	27.672,59
1.Investigación y Desarrollo		
2.Concesiones		
3.Patentes, licencias, marcas y similares		6.642,46
4.Fondo de comercio		
5.Aplicaciones informáticas	12.000,00	21.030,13
6.Otro inmovilizado intangible		
7.Anticipos		
II. Inmovilizado material	3.494,02	5.790,09
1.Terrenos		
2.Construcciones		
3.Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	3.494,02	5.790,09
4.Inmovilizado en curso		
5.Anticipos		
III. Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
1.Terrenos		
2.Construcciones		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	64.890,77	67.857,02
1.Instrumentos de patrimonio		
2.Créditos a empresas	64.890,77	67.857,02
3.Valores representativos de deuda		
4.Derivados		
5.Otros activos financieros		
V. Inversiones financieras a largo plazo	1.615,92	1.615,92
1.Instrumentos de patrimonio		
2.Créditos a empresas		
3.Valores representativos de deuda		
4.Derivados		
5.Otros activos financieros	1.615,92	1.615,92
VI. Activos por impuesto diferido		
VII. Deudas comerciales no corrientes y otras cuentas a cobrar	0,00	0,00
1.Deudores comerciales no corrientes y otras cuentas a cobrar		
2.Deudores comerciales no corrientes y otras cuentas a cobrar, empresas del grupo		
ACTIVO CORRIENTE	323.641,47	1.080.132,45
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
1.Inmovilizado	0,00	0,00
Terrenos		
Resto de Inmovilizado		
2.Inversiones financieras		
3.Existencias y otros activos		
II. Existencias	0,00	0,00
1.Comerciales		
2.Materias primas y otros aprovisionamientos		
3.Productos en curso		
4.Productos terminados		
5.Subproductos, residuos y materiales recuperados		
6.Anticipos a proveedores		
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	172.220,89	266.241,52
1.Clientes por ventas y prestaciones de servicios	42.220,89	242.471,18
2.Clientes empresas del grupo y asociadas		
3.Deudores Varios		
4.Personal		3.780,00
5.Activos por impuesto corriente		
6.Otros créditos con las Administraciones Públicas	130.000,00	19.990,34
7.Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00
1.Instrumentos de patrimonio		
2.Créditos a empresas		
3.Valores representativos de deuda		
4.Derivados		
5.Otros activos financieros		
V. Inversiones financieras a corto plazo	0,00	0,00
1.Instrumentos de patrimonio		
2.Créditos a empresas		
3.Valores representativos de deuda		
4.Derivados		
5.Otros activos financieros		
VI. Periodificaciones a corto plazo	85.000,00	675.474,64
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	66.420,58	138.416,29
1.Tesorería	66.420,58	138.416,29
2.Otros activos líquidos equivalentes		
TOTAL ACTIVO	405.642,18	1.183.068,07

PATRIMONIO NETO	178.737,21	165.462,06
A-1) Fondos propios	178.737,21	165.462,06
I. Capital	60.000,00	60.000,00
1.Capital escriturado	60.000,00	60.000,00
2.(Capital no exigido)		
II. Prima de emisión		
III. Reservas	62.769,61	60.582,22
1.Legal y estatutarias	10.419,95	8.232,56
2.Otras reservas	52.349,66	52.349,66
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)		
V. Resultados de ejercicios anteriores	-27.331,68	-27.331,68
1.Remanente		
2.(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-27.331,68	-27.331,68
VI. Otras aportaciones de socios	83.299,28	83.299,28
VII. Resultado del ejercicio	0,00	-11.087,76
VIII. (Dividendo a cuenta)		
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto.		
A.2) Ajustes por cambio de valor	0,00	0,00
I. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		
II. Operaciones de cobertura		
III. Otros		
A.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
A.4) Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros		
PASIVO NO CORRIENTE	237,44	237,44
Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del Conjunto de operaciones		
I. Provisiones a largo plazo	0,00	0,00
1.Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		
2.Actuaciones medioambientales		
3.Provisiones por reestructuración		
4.Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado		
5.Resto de provisiones		
II. Deudas a largo plazo	0,00	0,00
1.Obligaciones y otros valores negociables		
2.Deudas con entidades de crédito		
3.Acreedores por arrendamiento financiero		
4.Derivados		
5.Otros pasivos financieros		
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	237,44	237,44
IV. Pasivos por impuesto diferido		
V. Periodificaciones a largo plazo		
PASIVO CORRIENTE	226.667,53	1.017.368,57
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		
II. Provisiones a corto plazo	0,00	0,00
1.Obligaciones por prestaciones a corto plazo al personal		
2.Actuaciones medioambientales		
3.Provisiones por reestructuración		
4.Provisiones por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado		
5.Resto de provisiones		
III. Deudas a corto plazo	0,00	0,00
1.Obligaciones y otros valores negociables		
2.Deudas con entidades de crédito		
3.Acreedores por arrendamiento financiero		
4.Derivados		
5.Otros pasivos financieros		
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	131.667,53	400.736,65
1.Proveedores		
2.Proveedores empresas del grupo y asociadas		
3.Acreedores varios	75.000,00	327.653,30
4.Personal (remuneraciones pendientes de pago)		9,20
5.Pasivos por impuesto corriente		
6.Otras deudas con las Administraciones Públicas	56.667,53	73.074,15
7.Anticipos de clientes		
VI. Periodificaciones a corto plazo	95.000,00	616.631,92
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	405.642,18	1.183.068,07

SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS CONCEDIDAS

Corrientes

Entidad de destino	Importe	Descripción

Capital

Entidad de destino	Importe	Descripción

SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

Corrientes

Entidad Concedente	Importe	Descripción
GOBIERNO DE ARAGÓN	1.500.000,00	EXPLOTACIÓN
GOBIERNO DE ARAGÓN	20.000,00	CONVENIO INNOVACIÓN

Capital

Entidad Concedente	Importe	Descripción

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE LA ENTIDAD

Sociedad	Capital escriturado	% Participación
Corporación Empresarial Pública de Aragón, SLU	60.000,00	100,00%
***	0,00	0,00%
***	0,00	0,00%
***	0,00	0,00%
***	0,00	0,00%
***	0,00	0,00%
***	0,00	0,00%
***	0,00	0,00%
***	0,00	0,00%
***	0,00	0,00%
***	0,00	0,00%
***	0,00	0,00%
***	0,00	0,00%
***	0,00	0,00%
***	0,00	0,00%
***	0,00	0,00%
***	0,00	0,00%
	60.000,00	100,00%

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

[illegible]

SOCIEDAD ARAGON EXTERIOR, S.A.U.	LIQUIDACIÓN PRESUPUESTOS AÑO 2024 - PARTICIPACIONES	Periodo:	2024.DIC
		Entidad:	AREX
€ - Datos acumulados			

SOCIEDADES PARTICIPADAS

Nombre de la Sociedad	% Participación	Otros socios públicos

INFORME RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO FINANCIERO QUE ASUMEN LAS EMPRESAS PÚBLICAS COMO CONSECUENCIA DE SU PERTENENCIA AL SECTOR PÚBLICO.

ARAGON EXTERIOR, SAU, como sociedad mercantil autonómica, según lo dispuesto en el artículo 138 del texto refundido de la Ley del Patrimonio de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2023, de 22 de febrero, del Gobierno de Aragón, cumple con las siguientes obligaciones como consecuencia a su pertenencia al sector público, atendiendo a la siguiente normativa, a fecha 31 de diciembre de 2024:

- Texto Refundido de la Ley del Patrimonio de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2023, de 22 de febrero, del Gobierno de Aragón:

- Obtención, en su caso, de las autorizaciones necesarias del Gobierno de Aragón para realizar operaciones societarias, entre otras: ampliación o reducción de capital, transformación, fusión, escisión y disolución de sociedades mercantiles autonómicas.
- Obtención de informe previo del Departamento competente en materia de Patrimonio, para la suscripción, adquisición y transmisión por las sociedades mercantiles autonómicas de títulos societarios, sin perjuicio de la previa autorización del Gobierno de Aragón cuando resulte necesaria conforme a lo previsto en el artículo 139 del citado Texto Refundido.

- Ley 4/2012, de 26 de abril de 2012, de medidas urgentes para la racionalización del sector público:

- Obligación de auditar las Cuentas Anuales. Directriz I para el Buen Gobierno y la Responsabilidad Social Corporativa, punto (e), aprobada por el Consejo de Administración de Corporación el 09.12.2009 y 11.05.2015.
- Obligado cumplimiento de las Directrices e Instrucciones impartidas por la Corporación, según lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la citada Ley.

- Obligación de presentar, en caso de ser preceptivo, el informe de gestión, el plan de saneamiento, y el plan de pago a proveedores.
 - Obtención de autorización para la celebración de contratos, de cualquier naturaleza jurídica, cuyo importe sea igual o superior a 12 millones de euros.
- Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón aprobado por Decreto Legislativo 1/2023 de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón.
- Elaboración y presentación de presupuesto que se integra en el Presupuesto anual de la Comunidad Autónoma. Este documento incluye el Programa de Actuación, Inversiones y Financiación.
- Ley 17/2023, de 22 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2024.
- Obtención de las autorizaciones pertinentes para concertar operaciones de endeudamiento a largo plazo, y para concertar operaciones de endeudamiento a corto plazo, así como para conceder avales o cualquier tipo de garantía financiera.
 - Cumplimiento de obligaciones formales, en materia de régimen de personal activo.
- Ley 1/2017, de 8 de febrero, de medidas de racionalización del régimen retributivo y de clasificación profesional del personal directivo y del resto del personal al servicio de los entes del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón:
- Homologación retributiva del personal directivo de las entidades del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón.
 - Clasificación profesional del personal laboral de las entidades del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón.
 - Homologación retributiva del personal laboral de las entidades del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón.
 - Adaptación de contratos.
- Decreto 22/2003, de 28 de enero, del Gobierno de Aragón por el que se regula el sistema de información de la contabilidad de la administración, de los organismos públicos y de las empresas de la Comunidad Autónoma de Aragón:

- Obligación de presentar la rendición de cuentas a la Intervención General, para la formación de la Cuenta General.
- Cumplimiento de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Cumplimiento de la Ley 11/2023, de 30 de marzo de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, reguladas principalmente por la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón, estas obligaciones se complementan con lo dispuesto en la legislación estatal, como la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Cumplimiento de obligaciones de información a requerimiento de la Cámara de Cuentas de Aragón.
- Cumplimiento de obligaciones de información a requerimiento de las Cortes de Aragón.
- Formación y mantenimiento actualizado de un Inventario de bienes y derechos que se incorporará, como anexo, al Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma. Al Inventario de la empresa tendrá acceso permanente el órgano de la Administración de la Comunidad que tenga encomendadas las funciones relativas a su Patrimonio.
- Obligación de remitir trimestralmente a la Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería, las operaciones de endeudamiento realizadas, así como el endeudamiento vivo en curso.
- Obligación de remitir semestralmente la información requerida por la Ley 6/2017 de 15 de junio de Cuentas Abiertas de Aragón.
- Obligación de remitir trimestralmente la relación de contratos al Registro de Contratos de Aragón.

- Obligación de la rendición de contratos a los que se refiere el artículo 335 de la Ley de Contratos del Sector Público (en suspenso según indicaciones de la Cámara de Cuentas).
- Obligación de remitir mensualmente a la Intervención General el cuestionario de información contable normalizada para sociedades, fundaciones, consorcios y demás entidades públicas sujetas, según su normativa específica, al Plan General de Contabilidad de la empresa española o a alguna de sus adaptaciones sectoriales.
- Obligación de remitir mensualmente a la Intervención General información para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores.

A la fecha de la firma electrónica.